



Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Al cierre del 2017 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a 5 procesos sustantivos: 1. Comprobaciones de gasto de Programas Sujetos a Reglas de Operación. 2. Entrega de Materiales Documentales: libros, revistas, Braille, lúdico a los espacios del país que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, mediante la automatización de bibliotecas (Catálogo para la consulta en línea). 3. Puesta de servicio de libros digitales para el fomento a la lectura con novedades bibliográficas mediante la consulta gratuita del público usuario de los espacios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. 4. Repositorio Digital del Patrimonio Cultural de México. 5. Potenciar el uso de herramientas digitales en unidades administrativas, órganos desconcentrados para preservación, difusión, creación e investigación del patrimonio cultural y las expresiones culturales en México. Como resultado de la evaluación de los 33 elementos de control se obtuvo un cumplimiento general del 54.5%, y con base en la evidencia documental proporcionada se tiene un cumplimiento del 46%. Por Norma General de Control Interno, resalta que de acuerdo a la evidencia proporcionada, la Norma Primera Ambiente de Control con un 91.70%, fue la de mayor grado de madurez, seguido de la Norma Tercera y Cuarta Actividades de Control, e Informar y Comunicar respectivamente, ambas con un 48.5% de cumplimiento, por ultimo las Normas Segunda y Quinta Administración de Riesgos y Supervisión y Mejora Continua tuvieron el cumplimiento más bajo con un 25.80% y 15.60% respectivamente. Es de mencionar que el bajo resultado de la evaluación de estas normas, se debe principalmente a que algunos de procesos sustantivos seleccionados son de reciente implementación.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De los 33 elementos de control evaluados (25 para procesos prioritarios y 8 institucionales), resalta que los 8 elementos Institucionales evaluados contaron con el 100% de la evidencia documental que acredita su existencia y operación.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Derivado del análisis realizado, 22 elementos de control presentaron una evidencia documental insuficiente que representa el 67%, y 3 elementos de control equivalentes al 9%, no presentaron evidencias que avalaran su cumplimiento. Por Norma General de Control Interno, las Normas Administración de Riesgos, y Supervisión y Mejora Continua, reportaron los 3 elementos sin evidencia documental.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

En la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2018, fueron detectadas distintas áreas de oportunidad, principalmente en la Norma Quinta Supervisión y Mejora Continua; esto se debe principalmente, a que algunos de los procesos sustantivos seleccionados, van directamente relacionadas con la reciente reestructuración de la Secretaría de Cultura, por lo que no han tenido oportunidad de ser evaluados. La evaluación ayudó a identificar la necesidad de implementar procedimientos internos para la ejecución de los procesos seleccionados, por lo que las acciones del Programa de Trabajo de Control Interno van dirigidas a elaborar, actualizar y/o fortalecer los criterios para un mejor control y seguimiento del desarrollo de los procesos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

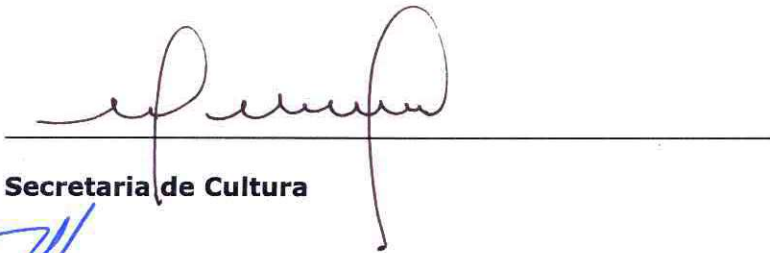
Es importante señalar que en 2017 inicialmente se integró el Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Cultura con 1621 acciones de mejora, mismos que por recomendación de los Órganos de Vigilancia y Control, realizada durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y desempeño Institucional fue modificado y presentado formalizado durante la Tercera Sesión Ordinaria del referido Comité con 46 acciones de mejora. Al cierre del ejercicio 2017 se reportó la conclusión de 33 acciones de mejora equivalentes al 71.1% de cumplimiento, quedando únicamente 13 acciones en proceso con un porcentaje de avance superior al 85%, mismas a las que se les dará seguimiento en el PTCI 2018. De las 13 acciones de mejora en proceso: 6 están relacionadas con la actualización y alineación de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Secretaría de Cultura; 1 relacionada con la formalización e implementación de cada uno de los procesos del MAAGTICSI; 5 atañen al exhorto dirigido a las áreas responsables de los procesos para la implementación de mejores prácticas y 1 relativa a la conclusión de la implementación del Sistema de Nomina.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Para el Programa de Trabajo de Control Interno 2018, y derivado de la transformación del CONACULTA a la Secretaría de Cultura, se identificaron nuevos procesos sustantivos para lo que se diseñarán controles que fortalecerán el Sistema de Control Interno Institucional. El Programa de Trabajo de Control Interno, incluye 14 acciones de mejora y se concluirá a más tardar el 29 de septiembre del presente año.

ATENTAMENTE

María Cristina García Cepeda



Secretaria de Cultura

